



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1705252318	19/05/2016	DURINI PEREZ JUAN MANUEL	PRESIDENTE EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
 MOTIVO: DIRECCIÓN:
 AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
 SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1706549787	ARTETA DURINI FEDERICO	CEDULA	ECUADOR	AV. GRANADOS E12-70 E ISLA MARCHENA	farteta@gemcorp.biz
1701962407	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	CEDULA	ECUADOR	AV. GRANADOS E12-70 E ISLA MARCHENA	pjarteta@gemcorp.biz

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00003766	GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	CALLE HERMOSILLA, 11, 4TA PLANTA, MADRID		marcsmeets@gemcorp.biz	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: FEDERICO ARTETA

No. IDENTIFICACIÓN: 170654978-7



Factura: 001-002-000089107



20181701002D06802

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701002D06802

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) FEDERICO ARTETA DURINI portador(a) de CÉDULA 1706549787 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ANTLER ASSOCIATES LLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 5 DE JULIO DEL 2018, (13:52).


FEDERICO ARTETA DURINI
CÉDULA: 1706549787


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000059898



20171701002P02317

PROTOCOLIZACIÓN 20171701002P02317

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE JUNIO DEL 2017. (12:51)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: TRADUCCION DE: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, LA APOSTILLA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, DE RESOLUCION DE ADMINISTRADOR Y TRADUCCION DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANTILER ASSOCIATES LLC A FAVOR DE PEDRO JOSE ARTETA CARDENAS Y OTRO

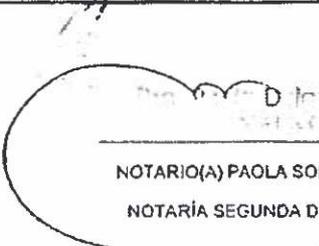
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 13

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVADENEIRA LOOR ROXY LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308497179

OBSERVACIONES:	DI 2 COPIAS
----------------	-------------


 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



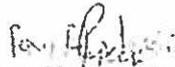


SEÑORA NOTARIA:

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una en la que conste traducción al certificado de existencia legal de la compañía ANTLER ASSOCIATES LLC, traducción a la apostilla del certificado de existencia legal de la compañía ANTLER ASSOCIATES LLC, traducción de resolución del administrador de la compañía ANTLER ASSOCIATES LLC, traducción al poder otorgado por la Compañía ANTLER ASSOCIATES LLC a favor de los señores Pedro José Arteta Cárdenas y Federico Arteta Durini. De lo cual solicito posteriormente 2 copias certificadas

Usted Señora Notaria se servirá incorporar, la forma que requiere la protocolización conforme a ley y al estilo.




Roxy Rivadeneira Looz
ABOGADA
Mat: 17-2016-339 F.A.P
C.C. 1308497179

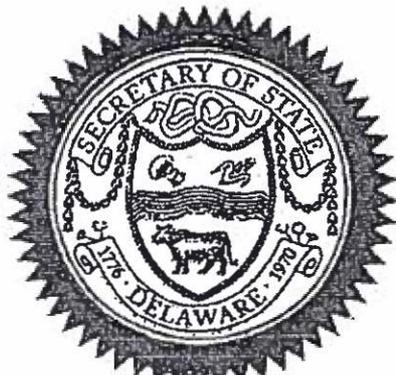
Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY. "ANTLER ASSOCIATES LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIRST DAY OF FEBRUARY, A.D. 2017.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4872689 8300

SR# 2017C446072

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBULLOCK", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.

Authentication: 201965313

Date: 02-01-17

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State*



Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *first day of February, A.D. 2017*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 201965314*

9. *Seal/Stamp:*



10. *Signature:*

Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



ANTLER ASSOCIATES LLC
("the Company")

WRITTEN RESOLUTION OF THE SOLE MANAGER

Pursuant to the Operating Agreement of the Company

We, the undersigned, being the Sole Manager of ANTLER ASSOCIATES LLC, NOTING THAT it is in the best interest of the Company to grant a Power of Attorney to Mr. Pedro Jose Arteta Cardenas, Ecuadorian and bearer of the passport No. 1701962407 and Mr. Federico Arteta Durini, Ecuadorian and bearer of the passport No. 1706549787, to act individually on behalf of the Company.

NOW DO HEREBY RESOLVE THAT:

1. The Company appoints Mr. Pedro Jose Arteta Cardenas, Ecuadorian and bearer of the passport No. 1701962407 and Mr. Federico Arteta Durini, Ecuadorian and bearer of the passport No. 1706549787, to be its attorneys pursuant to the draft instrument attached herewith.
2. The Sole Manager of the Company be and hereby is authorized to execute the said Power of Attorney.

Dated this 14th day of February, 2017.

GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U.

Sole Manager

Represented by: FEDERICO ARTETA



"POWER OF ATTORNEY"
issued by

ANTLER ASSOCIATES LLC
("the Company")

A Limited Liability Company incorporated under the laws of
the State of Delaware

We, ANTLER ASSOCIATES LLC, duly authorized by the Operating Agreement of the Company, NOW HEREBY APPOINT Mr. Pedro Jose Arteta Cardenas, Ecuadorian and bearer of the passport No. 1701962407 and Mr. Federico Arteta Durini, Ecuadorian and bearer of the passport No. 1706549787, to be our true and lawful Attorneys and Agents acting individually with full power on behalf of the Company to purchase, lease or pledge, to mortgage, encumber, or dispose in any way or manner, the movable or immovable, corporeal or incorporeal property of the Company; to accept, endorse, collect, deposit and transfer checks, notes and any other negotiable instruments in its name; to open and to close any kind of bank account; to draw from accounts and bank deposits of the Company, be they checking accounts, time deposits, or against overdraft or any other kind of deposits; to issue notes, sign bills of exchange as a drawer, acceptor, endorser or guarantor; to accept obligations, be they of a commercial or civil nature; to represent the Company in matters of disposition and administration, as well as in all affairs of management and situations in which the Company has an interest, also in general partnerships or joint ventures; to buy stock or shares of any kind in other companies; to take part in assemblies or meetings in order to make any kind of agreements, including agreements of constitution, transformation, increase of capital, dissolution and liquidation of companies; to become the legal representative of the Company as plaintiff, defendant, third party or in any other form, be they judicial, administrative, concerning labor, or of any other nature; to represent the Company whenever deemed appropriate, and as specifically set forth herein; to delegate before any authorities this power in whole or in part and to revoke such delegation; to subscribe documents wherein the Company may be involved as debtor or creditor; to sign and execute severally with any other authorized signatory any and all documents on behalf of the Company; to make arrangements using arbitrators or any other type of arrangement whatsoever and to complete any act or enter into any contract that may be considered beneficial to the interests of the Company; all such powers shall be exercised without any requirement that evidence of the Attorneys capacity be adduced in order to act on behalf of the Company. To substitute the faculties hereunder in full or in part in favor of the person or persons they decides to appoint, and to revoke said substitutions as deemed pertinent.

This Power of Attorney may be exercised by the herein appointed Attorneys on behalf of the Company in any part of the world including any country, state, colony, province, municipality or political subdivision of any country.

Issued and signed on the 14th day of February, 2017.

GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U.

Sole Manager

Represented by: FEDERICO ARTETA

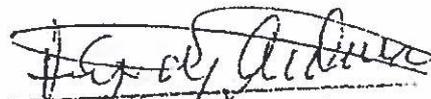


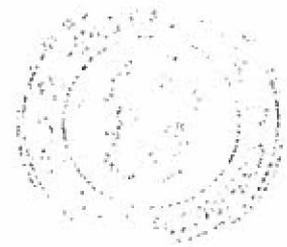
Yo, Victor Manuel Aparicio, Notario Público Ochoavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No. 4-107-822

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y he encontrado en todo conforme.

Panamá, 14 MAR 2017


Victor Manuel Aparicio
Notario Público Ochoavo del Circuito de Panamá



AFICESTALE

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 presente documento Público
- 3 Ha sido firmado por Victor Manuel Aparicio
- 4 quien actúa en calidad de: Notario Público
- 5 y está revestido del sello/timbre de: Victor Manuel Aparicio

CERTIFICADO 14 MAR 2017

- 6 EN PANAMÁ 6. el 14 MAR 2017
- 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el numero: 2017-1-7733
- 9 Sello/Timbre 10 Firma Victor Manuel Aparicio

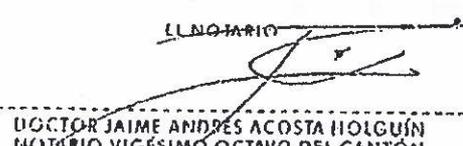


Esta Autorización no implica responsabilidad



RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....DOS.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE MARZO DE 2017


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
En

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, yo, el Notario Público **CERTIFICO** que el presente documento, que en su totalidad se encuentra en el presente documento que obra en el presente Notario, que me fue presentado para que yo lo coteje y certifique, he cotejado y he encontrado en todo conforme y he devuelto el original al interesado el día 14 de MARZO de 2017.
D. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Público Segundo del Cantón Quito

DELAWARE
El Primer Estado



YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE "ANTLER ASSOCIATES LLC" ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO Y TIENE EXISTENCIA LEGAL HASTA LA PRESENTE CONFORME SE EVIDENCIA EN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, EL PRIMER DÍA DE FEBRERO, D.C. 2017.

CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE EL PAGO DE IMPUESTOS ANUALES HA SIDO EFECTUADO.



Sello de la Secretaria de Estado

4872689 8300
SR# 20170446072

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
AUTENTICACIÓN: 201965313
FECHA: 02-01-2017

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 05 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica

Este documento público:

2. Ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando como Secretario de Estado de Delaware

4. Otorga el sello/estampa de la Oficina de la Secretaría de Estado

CERTIFICADO

5. En Dover, Delaware

6. El primero de Febrero, D.C. 2017

7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 201965314

9. Sello/Estampa

10. Firma

Sello de la Secretaría de Estado

Firma legible
Secretario de Estado

ANTLER ASSOCIATES LLC

(La compañía)

RESOLUCIÓN ESCRITA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

Conforme al Acuerdo de Operaciones de la Compañía

Nosotros, los abajo firmantes, siendo el Administrador Único de ANTLER ASSOCIATES LLC, CONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía conceder un Poder de Representación al Señor Pedro José Arteta Cárdenas, Ecuatoriano y portador del documento de identificación No. 1701962407 y al Señor Federico Arteta Durini, Ecuatoriano y portador del documento de identificación No. 1706549787, para actuar individualmente en nombre de la Compañía.

Ahora resolvemos que:

1. La Compañía nombra al Señor Pedro José Arteta Cárdenas, Ecuatoriano y portador del documento de identificación No. 1701962407 y al señor Federico Arteta Durini, Ecuatoriano y portador del documento de identificación No. 1706549787, para ser su representante acorde al documento que se encuentra adjunto.
2. El Administrador Único de la Compañía es y está autorizado para otorgar el poder en mención

Fecha este 14 de febrero, 2017.

Firma ilegible
GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U.
Administrador Único
Representado por: Federico Arteta



PODER DE REPRESENTACIÓN
Otorgado por

ANTLER ASSOCIATES LLC
(LA COMPAÑÍA)

Una Compañía Limitada incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware

Nosotros, ANTLER ASSOCIATES LLC, debidamente autorizados por el Acuerdo de Operaciones de la Compañía, por la presente nombramos al Señor Pedro José Arteta Cárdenas, Ecuatoriano y portador del documento de identificación No. 1701962407 y al Señor Federico Arteta Durini, Ecuatoriano, y portador del documento de identificación No. 1706549787, como los apoderados legítimos de la compañía para actuar a nombre y en representación de ella de forma individual o conjunta y comprar, arrendar o prometer, hipotecar, gravar, o disponer de cualquier otro modo o manera los bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales pertenecientes a la Compañía; para aceptar, endosar, recaudar, depositar y transferir cheques, notas y cualquier otro título negociable en su nombre; para abrir y cerrar cualquier tipo de cuenta bancaria; para retirar de cuentas y depósitos bancarios de la compañía, sean estas cuentas corrientes, de depósito a plazo fijo, sobregiros o cualquier otro tipo de depósitos; emitir notas, firmar letras de cambio como librador, aceptante, endosante o garante; para aceptar obligaciones, sean de naturaleza civil o comercial; para representar la compañía en formas de disposición y administración, así como en todos los asuntos de administración y situaciones en las cuales la Compañía tiene interés, también en sociedades colectivas o empresas conjuntas (joint ventures); para comprar acciones y/o participaciones de cualquier tipo en otros acuerdos, incluyendo acuerdos de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de compañías; para ser representante legal de la compañía como demandante, acusado, tercero o en cualquier otra forma, ya sean judiciales, administrativas, laborales, o de cualquier otra naturaleza; para representar a la Compañía cuando consideren necesario, y específicamente en lo establecido en este documento; para delegar este poder ante cualquier autoridad en todo o en parte y para revocar dicha delegación; para suscribir documentos en los cuales la Compañía se encuentre involucrada como acreedor o deudor; para firmar y ejecutar solidariamente con cualquier otro signatario autorizado cualquier y todo tipo de documentos en representación de la Compañía; para realizar acuerdos mediante árbitros o cualquier otro tipo de acuerdos beneficiosos para los intereses de la Compañía; todos estos poderes serán ejercidos sin la necesidad de ninguna otra prueba que demuestre la capacidad de los apoderados para actuar en nombre de la compañía. Para sustituir en todo o en parte las facultades del presente a favor de la persona o personas que decida nombrar y revocar dichas sustituciones según consideren pertinentes.

Este poder de representación puede ser ejercido por los apoderados aquí nombrados en nombre y representación de la compañía en cualquier parte del mundo incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Expedido y firmado el 14 de febrero de 2017.

Firma ilegible.
Grupo Maderero Empresarial Gem Corp, S.L.U.
Administrador Único
Representado por: Federico Arteta

Los documentos que anteceden son fiel traducción de los originales. En todo cuanto puedo afirmar, salvo error u omisión de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.




Roxy Lorena Rivadeneira Loo
Cédula. 1308497179





Factura: 001-002-000059897



20171701002D04658

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701002D04658

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) ROXY LORENA RIVADENEIRA LOOR portador(a) de CÉDULA 1308497179 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS OERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 1 DE JUNIO DEL 2017, (12:51).

Roxy Lorena Rivadeneira Loor
ROXY LORENA RIVADENEIRA LOOR
CÉDULA: 1308497179

Dr. Paola Delgado Loor
Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308497179

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA LOOR ROXY LORENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RIVADENEIRA LOOR EDGARDO EMILIO

Nombres de la madre: LOOR RIVADENEIRA RITA MERCEDES NOEMI

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.01-12:47:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 178-027-98832



178-027-98832

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

130849717-9

CITADANIA
MARCELA LOOR
VIZTE LOORNA
MA, AM
SU STA
SU STA
155 DON 07
CANTON QUITO
SU STA



081 081 080 130849717-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MA, AM

SU STA

SU STA

155 DON 07

CANTON QUITO

SU STA

CRE

2017

CITADANIA

ESTE DOCUMENTO FUNCIONA COMO UN TITULO
DE IDENTIFICACION PARA EL INTERESADO

ESTE DOCUMENTO FUNCIONA COMO UN TITULO
DE IDENTIFICACION PARA EL INTERESADO

Paola Delgado Loor

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al Interesado.
Quito, a 07/05/2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON. A petición de la Abogada Roxy Rivadeneira Loor, matricula profesional diez y siete guion dos mil, diez y seis guion trescientos treinta y nueve del Foro de Abogados, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo: TRADUCCION DE: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, LA APOSTILLA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, DE RESOLUCION DE ADMINISTRADOR Y TRADUCCION DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANTLER ASSOCIATES LLC A FAVOR DE PEDRO JOSE ARTETA CARDENAS Y OTRO, que con sus documentos habilitantes antecede en TRECE fojas útiles. Quito, primero de junio del dos mil diez y siete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

[Faint signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura de **PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DE: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, LA APOSTILLA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, DE RESOLUCION DE ADMINISTRADOR Y TRADUCCION DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ANTLER ASSOCIATES LLC A FAVOR DE PEDRO JOSE ARTETA CARDENAS Y OTRO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de junio del año dos mil diecisiete.



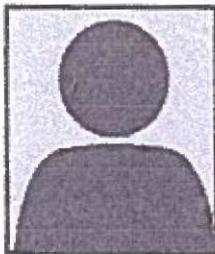
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

13
11/06/17 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706549787

Nombres del ciudadano: ARTETA DURINI FEDERICO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA SOLEDAD TROYA MILLER

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: PEDRO ARTETA

Nombres de la madre: MARIA DURINI

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-135-22931



188-135-22931

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 02/Febrero/2018

No: 0056994

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Federico Durán Fedrico

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No: 1706549787

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cambiado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Méjora
SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA



